BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

C E Nº 82/2012

Asunción, 26 de setiembre del 2012

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Adquisición de Piezas de Reposición de Alarmas y de Equipos de Radio.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 26/2012 para la "Adquisición de Piezas de Reposición de Alarmas y de Equipo de Radio (batería, cargadores y antenas)" para el Banco Nacional de Fomento.** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 20 del 28 de febrero de 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplado la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

Según nota UOC Nº 430/2012 se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con **Expediente Nº 331016** de fecha 27/08/2012.

Una vez subsanado el reparo según Nota DNCP Nº 20302/2012; el llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 238522.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF, y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: OMNI S.A., SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A., PROTEK S.R.L., ASUNCION COMUNICACIONES S.A. y COMTEL; se adjuntan documentos que certifican el envío y la recepción de las invitaciones a las citadas firmas.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto 13/09/2012, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las siguientes firmas: **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A., BBO LOGISTICS S.A. y OMNI S.A.** procediéndose a la apertura de los mismos, dejando constancia de todo lo actuado en el Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

DESCRIPCION	**TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.**	**BBO LOGISTICS S.A.**	**OMNI S.A.**
	En Guaraníes	*En Guaraníes*	*En Guaraníes*
TOTAL LOTE Nº 1	No Cotiza	88.837.880	79.578.670
TOTAL LOTE Nº 2	18.945.000	No Cotiza	No Cotiza
TOTAL GENERAL.	**18.945.000**	**88.837.880**	**79.578.670**

<u>Observación asentada en el Acta de Apertura</u>:

- Se deja expresa constancia que en la oferta presentada por la firma **BBO LOGISTICS S.A**., el total del ítem Nº 16 debe ser G. 2.092.000, debiendo ser la sumatoria total de la oferta de G. 88.837.470.- (Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta), incluido el IVA.
- Se deja expresa constancia que el Formulario Carta/Oferta presentado por la firma **OMNI S.A.,** modifica las columnas de código de catálogo, descripción de los ítems y las cantidades de los mismos. Así mismo, el Sr. Eduardo Galeano Jacks, representante de la firma BBO LOGISTICS S.A. deja constancia que el formulario Carta/Oferta no consigna el lote Nº 2.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Se adjunta cuadro comparativo de ofertas, donde se detallan marcas y procedencias.

- **DOCUMENTOS LEGALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **constatando que, con excepción de la firma OMNI S.A., todos los demás oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.**

Con relación a la oferta de la firma **OMNI S.A.,** la misma modificó el Formulario de Oferta, en las columnas de código de catálogo, descripción de los ítems, agregando un ítem más en el Lote Nº 1 y modifica todas las cantidades solicitadas de los mismos. Así mismo el formulario Carta/Oferta no consigna el lote Nº 2.

En tal sentido, el Art. 60º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece lo siguiente:

"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. *La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;*
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden"...*

Siendo el Formulario de Oferta, un documento de carácter sustancial, corresponde desestimar la oferta presentada por la firma OMNI S.A.

Por otro lado, cabe señalar que la firma BBO LOGISTICS S.A., presentó Constancia SIPE Nº 1209933 de fecha 10/09/2012; debidamente suscripta.

- **CONSIDERACIONES**

Al respecto, atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 34°.- Procedimiento Inciso c)** que expresa: ... *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; se ha procedido a la realización de la apertura y posterior análisis de la oferta presentada, **teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de disponer de los bienes, objetos de la presente convocatoria, necesarios para contar con un sistema de Seguridad como son las piezas de reposición de ALARMAS, de suma importancia para el Banco Nacional de Fomento.**

- **EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA**

Según nota del Comité de Evaluación de fecha 14/09/2012, las Ofertas originales fueron remitidas a la Unidad de Seguridad, para su correspondiente evaluación.

Por nota de fecha 17/09/2012, la mencionada dependencia informa que las ofertas presentadas por las empresas, en sus respectivos rubros, se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas y a los requerimientos de la Institución.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

Conforme a lo establecido en la normativa legal vigente, se analizan las ofertas admitidas, según los requisitos de calificación, establecidos en las especificaciones técnicas.

LOTE Nº 1: PIEZAS DE REPOSICIÓN DE ALARMAS

La firma **BBO LOGISTICS S.A.**, presentó su Formulario de Oferta con un error en el total de los siguientes ítems (Precio unitario x cantidad solicitada):

- Ítem Nº 11) debiendo ser G. 15.892.965
- Ítem Nº 15) debiendo ser G. 4.618.000
- Ítem Nº 16) debiendo ser G. 2.092.000

La sumatoria total de la oferta es finalmente de G. 88.836.485.- (Guaraníes ochenta y ocho millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cinco), incluido el IVA.

Cabe señalar que el Art. 26º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece lo siguiente:

"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, ***siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe*** *y no se pretenda confundir a los evaluadores".*

Considerando lo establecido en el artículo citado precedentemente, el error incurrido por el oferente no desvirtúa el precio unitario consignado en su oferta, **por tanto se procede a realizar la corrección mencionada precedentemente.**

DESCRIPCION	BBO LOGISTICS S.A.
	En Guaraníes
TOTAL LOTE Nº 1	**88.836.485**

En tal sentido, se procede a analizar en detalle la oferta de la firma **BBO LOGISTICS S.A.** El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentaciones	Cumple	No Cumple
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	
c) Fotocopia de documento que acredite estar al día con el Pago del Seguro Social (IPS).	Cumple	
d) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	
e) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el acta de constitución (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta.	Cumple	

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

j) Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple	
CAPACIDAD LEGAL	Cumple	
CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL SERVICIO El oferente deberá acreditar que reúne con los siguientes requisitos: a) El oferente deberá demostrar que el mismo se posee experiencia en el rubro, con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad en el rubro. b) Las empresas interesadas, deberán asegurarse que los equipos a ser ofertados sean compatibles con los sistemas utilizados actualmente en el Banco Nacional de Fomento.	Cumple Cumple	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de cómo mínimo 2(dos) contratos de Instituciones Públicas y/ o Privadas, con sus respectivas constancias de satisfacción del servicio proporcionado en este rubro, dentro de los 2 (dos) últimos años. Además de lo ya solicitado podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

Lote Nº 2) Piezas de Reposición Equipos de Radios Portables (batería, cargadores y antenas)

DESCRIPCION	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.
	En Guaraníes
TOTAL LOTE Nº 2	**18.945.000**

Se procede a analizar en detalle la oferta presentada para el Lote Nº 2), correspondiente a la firma **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.** El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentaciones	Cumple	No Cumple
k) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	
l) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	
m) Fotocopia de documento que acredite estar al día con el Pago del Seguro Social (IPS).	Cumple	
n) Fotocopia de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	
o) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
p) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	
q) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el acta de constitución (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	
r) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	
s) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Según modelo que se adjunta.	Cumple	

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

t) Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	Cumple	
CAPACIDAD LEGAL	Cumple	
CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL SERVICIO El oferente deberá acreditar que reúne con los siguientes requisitos: c) El oferente deberá demostrar que el mismo se posee experiencia en el rubro, con un mínimo de 2 (dos) años de antigüedad en el rubro. d) Las empresas interesadas, deberán asegurarse que los equipos a ser ofertados sean compatibles con los sistemas utilizados actualmente en el Banco Nacional de Fomento.	Cumple Cumple	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de cómo mínimo 2(dos) contratos de Instituciones Públicas y/ o Privadas, con sus respectivas constancias de satisfacción del servicio proporcionado en este rubro, dentro de los 2 (dos) últimos años. Además de lo ya solicitado podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

Ambas firmas cumplen con lo establecido en las Especificaciones Técnicas, regidas para la presente convocatoria.

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

	En Guaraníes	*OFERENTE*
TOTAL LOTE Nº 1	88.836.485	BBO LOGISTICS S.A.
TOTAL LOTE Nº 2	18.945.000	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.
TOTAL GENERAL	**107.781.485**	

Cabe mencionar que de la evaluación económica de las ofertas, de adquirirse las cantidades solicitadas para cada uno de los Ítems ofertados, se superaría la certificación del rubro a ser afectado, por tanto, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se dispone que se podrán disminuir las cantidades de los bienes o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, **la Unidad de Seguridad recomendó la disminución de las cantidades solicitadas en el Lote Nº 1) Ítem Nº 2 de 14 a 12 y del ítem Nº 11 de 15 a 10.**

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la verificación de experiencia, evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas por las firmas **BBO LOGISTICS S.A. y TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.,** se concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria de referencia, por tanto recomendamos su adjudicación de acuerdo a la propuesta detallada a continuación:

Lote Nº 1) Piezas de Reposición de Alarmas
BBO LOGISTICS S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido
Lote Nº 1: Piezas de Reposición de Alarmas									
1	46171604-001	Panel DSC 1832 c/ Teclado	DSC	Canadá	Unidad	Caja	20	584.910	11.698.200
2	43201402-001	Módulo GPRS	DSC	Canadá	Unidad	Caja	12	1.634.130	19.609.560
3	46171604-002	Expansores	DSC	Canadá	Unidad	Caja	15	205.020	3.075.300
4	39121001-004	Transformadores	DSC	Canadá	Unidad	Caja	25	72.360	1.809.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

5	46171608-001	Sensores de Movimiento (PIR)	DSC	Canadá	Unidad	Caja	40	78.390	3.135.600
6	46171608-001	Sensor de Movimiento Ext. (DyD)	DSC	Canadá	Unidad	Caja	10	910.530	9.105.300
7	46171608-999	Sensores antisísmicos	DSC	Canadá	Unidad	Caja	15	205.020	3.075.300
8	26111701-003	Baterías	DSC	Canadá	Unidad	Caja	40	132.660	5.306.400
9	46171606-001	Sirenas	DSC	Canadá	Unidad	Caja	15	84.420	1.266.300
10	46191602-003	Botón de Pánico	DSC	Canadá	Unidad	Caja	30	60.300	1.809.000
11	46191505-002	Sensores de Vibración	General Elecric	USA	Unidad	Caja	10	1.059.531	10.595.310
12	46191505-003	Sensores de rotura de vidrio	DSC	Canadá	Unidad	Caja	15	120.600	1.809.000
13	46191505-004	Gabinete para Sirena	DSC	Canadá	Unidad	Caja	7	108.540	759.780
14	46191505-006	Contacto magnético	Aleph	china	Unidad	Caja	30	16.884	506.520
15	26121616-002	Metros de cables telefónicos	Epuyen	Argentina	Metros	Rollo	2000	2.309	4.618.000
16	26121635-001	Metros de cables cordón.	Inpaco	Paraguay	Metros	Rollo	1000	2.092	2.092.000
TOTAL LOTE Nº 1: Guaraníes ochenta millones doscientos setenta mil quinientos setenta, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).									**80.270.570**

Lote Nº 2) Piezas de Reposición Equipos de Radios Portables (batería, cargadores y antenas) TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido
LOTE Nº 2 Piezas de Reposición Equipos de Radios Portables (HANDYS) (batería, cargadores y antenas)									
1	26111701-004	Baterías para Radios HYT – TC 500	HYT	CHINA	Unidad	UNITARIO	4	153.000	612.000
2	26111701-004	Baterías para Radios HYT – TC 700	HYT	CHINA	Unidad	UNITARIO	14	211.500	2.961.000
3	26111704-001	Cargadores para Radios HYT – TC 500	HYT	CHINA	Unidad	UNITARIO	4	180.000	720.000
4	26111704-001	Cargadores para Radios HYT – TC 700	HYT	CHINA	Unidad	UNITARIO	12	283.500	3.402.000
5	52161514-001	Auriculares para Radios HYT – TC 700	HYT	CHINA	Unidad	UNITARIO	15	126.000	1.890.000
6	26111701-004	Baterías para Radios Motorola EP 450	MOTOR	USA	Unidad	UNITARIO	14	270.000	3.780.000
7	26111704-001	Cargadores para Motorola EP 450	MOTOR	USA	Unidad	UNITARIO	12	279.000	3.348.000
8	52161514-001	Auriculares para Motorola EP 450	MOTOR	USA	Unidad	UNITARIO	8	180.000	1.440.000
9	43221706-001	Antenas para HYT – TC 500	MOTOR	USA	Unidad	UNITARIO	4	99.000	396.000
10	43221706-001	Antenas para HYT – TC 700	MOTOR	USA	Unidad	UNITARIO	4	99.000	396.000
TOTAL LOTE Nº 2: Guaraníes diez y ocho millones novecientos cuarenta y cinco mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).									**18.945.000**

Resaltamos que los oferentes propuestos, no se hallan inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para contratar con el Estado Paraguayo; se adjunta Registro de Inhabilitados.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Art. 34° y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Lote N° 1) Piezas de Reposición de Alarmas a la firma **BBO LOGISTICS S.A.**, en la suma total de G.80.270.570 (Guaraníes ochenta millones doscientos setenta mil quinientos setenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, y el Lote N° 2) Piezas de Reposición Equipos de Radios Portables (batería, cargadores y antenas) a la firma **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.**, en la suma total de G. 18.945.000 (Guaraníes diez y ocho millones novecientos cuarenta y cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA; conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

Víctor Estigarribia Mallada
Secretario
Comité de Evaluación

Hecho por: CAS